



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
. 4 OCT 2012	
Recibido.....	13 ²⁰Hs.
Exp. N°.....	26815.....C.P.F.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo que corresponda informe lo siguiente:

- 1) Misiones y Funciones de la estructura orgánica del Ministerio de Seguridad, debiendo especificar cantidad de cargos políticos de gabinete o temporarios que la conforman. Perfiles que se requieren para el desarrollo de dichas funciones específicas.
- 2) Los antecedentes, especialidades y títulos que se requieren para conducir las distintas áreas del ministerio y/o esferas que integran esa cartera.
- 3) La cantidad de efectivos policiales a nivel provincial especificando la distribución por UURR, Dptos., Direcciones, Institutos, ascripciones y otros.
- 4) Plan de seguridad elaborado por el Gobierno para el período 2011 – 2015.-
- 5) Qué medidas y resoluciones dispuso el órgano ministerial en los últimos 90 días a la fecha.-
- 6) Mapa del delito a nivel provincial y por unidad regional.
- 7) Que funcionarios policiales tienen alguna causa pendiente en la justicia o Asuntos Internos por Presunto Enriquecimiento ilícito.
- 8) Respecto de las U.R.I. y la U.R.II. Informar la cantidad de efectivos que pertenecen al escalafón seguridad que cumplen con el servicio específico. Y cantidad, que desarrollan tareas como oficinistas, discriminando Seguridad y Técnico.
- 9) En forma pormenorizada con números de resoluciones ministeriales y/o resoluciones del Jefe de Policía de Provincia el personal que se encuentra adscripto y/o en comisión de servicios en dependencias que no son meramente policiales/operativas (Secretarías Privadas de Funcionarios, Secretarías Ministeriales, Subsecretarías, Direcciones Provinciales y/o Generales del Ministerio), detallando nombres, apellidos, escalafón, subescalafón y lugar de desempeño.
- 10) Partida presupuestaria destinadas para el servicio de horas extras, monto, con que frecuencia se depositan, metodología para la distribución y/o cálculo, objetivos cubiertos en los últimos 4 meses, determinando los

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

acontecimientos previstos para el resto del año que requerirán este tipo de prestación.

11) Metodología, ejecución y control del sistema de servicio de policía adicional ajustado a la Ley N° Ley N° 6356/67 y Dec. Reglamentarios y Modificatorios.

12) Deudas por parte de la Municipalidad de Rosario y Santa Fe, en el caso que existieren, respecto al punto anterior.

13) Cantidad de carpetas y/o juntas médicas en forma mensual a nivel provincial, detallando de manera separada las U.R.I. y U.R.II.

14) Quien otorga dichas licencias.

15) Los resultados auditorias respecto a los rubros de servicio de policía adicional, horas extras, entrecruzamiento de los mismos, combustibles, racionamiento y gastos de funcionamiento.

16) Cuales son las diferencias técnicas entre el 101 y 911, debiendo especificar el monto mensual que se paga a la prestadora del servicio del 911.- Como funciona el servicio, si hay inconveniente de interferencia y sobre todo horario y situación del personal destacado en dicha Dpcia.

17) Cantidad de móviles respecto del artículo 230° a nivel provincial, detallando además la U.R.I. y U.R.II. y si cuentan con el Revisión técnica vehicular.

18) Ídem el anterior pero respecto a móviles provistos por la provincia, entendiéndose: motos, cuatriciclos, autos, camionetas, trafics, furgones y camiones, necesitando saber que cantidad se encuentra efectivamente en servicio para las funciones del comando radioeléctrico destinado al Servicio 911.

19) Si los vehículos detallados en el pto. anterior cuentan con seguro para el caso de transporte de civiles no pertenecientes al Estado Provincial.

20) Si en el caso de automotores del Ministerio de Seguridad, incluyendo la Policía y el Servicio Penitenciario, los mismos poseen Revisión Técnica Vehicular.

21) Cuantos vehículos cuentan con odómetros en el parque automotor policial.

22) Cual es la cantidad de detenidos, discriminados en cada una de las Alcaldías. En el caso de la U.R.I. y U.R.II además en las comisarías y subcomisarías habilitadas para el alojamiento de detenidos.

23) Respecto al punto anterior, aquellos que están en proceso de juicio y aquellos con condena firme.-





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 24) Cantidad de personal en disponibilidad, mencionando: n° de Resolución de Jefe de Policía, Jerarquía, Escalafón, Último Destino y Motivo de dicha situación de revista.
- 25) Respecto al pto. Anterior, tiempo de la disponibilidad y grado de avance de las actuaciones en los sumarios que motivaron dicha disponibilidad.
- 26) Se detallen los pedidos de cesantías y exoneración del personal policial como así también antigüedad de la tramitación de cada caso.
- 27) Respecto de las investigaciones que se están llevando a cabo respecto a enriquecimiento ilícito de funcionarios policiales, detallando: nombre, apellido, jerarquía y cargo.
- 28) Si alguno de los que están siendo investigados forman parte de las juntas de ascenso del personal policial subordinado a los investigados.
- 29) Detalle el proceso de autorización para la apertura del funcionamiento de las agencias de Vigilancia y Seguridad Privadas.
- 30) Respecto al pto. Anterior informe cantidad de Agencias habilitadas y cantidad de vigiladores en Santa Fe y Rosario.
- 31) Si se da estricto cumplimiento a las reglamentaciones vigentes respecto a los requisitos exigidos para ser director técnico. ¿El propietario de la Agencia puede ser Director Técnico?
- 32) Monto a nivel provincial para el consumo de combustible, detallando por separado la U.R.I. y la U.R.II. en base al dato anterior, cantidad de consumo diario de los vehículos destinados a la prevención del delito (Agrupación Cuerpos, Orden Público, AUE), como así también Guardia Rural Los Pumas, Drogas, TOE.
- 33) Montos que perciben como gastos reservados entendiéndose como tales la excepción de rendición de cuentas para Asuntos Internos, Drogas Peligrosas y Tropas de Operaciones Especiales.
- 34) Cual es el destino de dichos fondos provistos por el Estado Provincial.
- 35) Si la Dirección de Drogas Peligrosas, poseen elementos de última tecnología para el hallazgo de estupefacientes como es el caso de los scanners.
- 36) Si el helicóptero adquirido por la Provincia y con matrícula policial se destina específicamente a prevenir y combatir el delito y/o si tiene alguna otra utilidad.-
- 37) Cual es la cantidad de edificios alquilados destinados al servicio policial se encuentran ubicados en órbita de las U.R.I. y U.R.II, debiéndose establecer: Fecha de inicio de las locaciones, propietarios, inmobiliarias y montos locativos.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 38) Cuando se efectivizará el traslado del I.S.E.P. Zona Norte al predio del ex Liceo Militar Gral. Belgrano en la localidad de Recreo.
- 39) Cual es la cantidad de becarios que se encuentran actualmente en el Instituto de Seguridad Pública discriminados en Zona Norte y Zona Sur. Debiéndose explicar cuantos egresan por promoción.
- 40) Cual es la cantidad de efectivos en la Dirección General de Drogas Peligrosas, Tropas de Operaciones Especiales y las Brigadas Operativas Urbanas URI y II, discriminando aquellos que realizan tareas operativas y los que efectúan actividades administrativas.
- 41) ¿Quién determina, dentro del ámbito del Ministerio el destino de las personas privadas de libertad en las diferentes alcaldías, comisarías y/o subcomisarías?
- 42) Quien determina dentro del Ministerio la aptitud –respecto a la habitabilidad y seguridad- de los ámbitos policiales que serán destinos de alojamiento de aquellas personas privadas de la libertad.
- 43) Si dentro de la formación que se le dá en el I.Se.P. o en su carrera policial los mismos están preparados, capacitados y equipados para la custodia de detenidos teniendo en cuenta los distintos grados de peligrosidad de los mismos.
- 44) Si en las distintas alcaldías de las unidades regionales como así también comisarías y/o subcomisarías que posean celdas y/o calabozos para el alojamiento de detenidos se toman las medidas necesarias de higiene y de dichos lugares como así también si se observan los protocolos de seguridad teniendo en cuenta la diversidad de los internos que se encuentren alojados (distintos tipos de delitos).
- 45) Con respecto a la Brigada Operativa Urbana URI (BOU), cuales son las calles y avenidas cubiertas por dichos agentes estableciéndose que tipo de cuadrícula se utilizan y horarios; si el personal cumple funciones específicas en determinados comercios, y si por dicho servicio se pagan adicionales.
- 46) Si los Ministros de Seguridad de nuestra Provincia, trabajan en concordancia con la Sindicatura General de la Provincia en materia de rendiciones.
- 47) Si el Ministerio de Seguridad, tiene firmado convenio de reciprocidad con la Nación en materia de Seguridad.
- 48) Que significa en la jerga policial, los términos puertos secos, economía de gastos y camiones de sopa de combustible de bandera blanca.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 49) Si consta dentro del mapa del delito la ubicación de desarmaderos, reductores y contrabando y si tal actividad esta alcanzada por la conducción policial.
- 50) Si dentro del Ministerio de Seguridad existe un lugar específico conducido por civiles respecto al delito económico de lavado de dinero y mercado paralelo de divisas.
- 51) Si hay algún tipo de información respecto al video que hace alusión al reparto de entradas a barras bravas de N.O.B por parte de efectivos policiales; según reza en el Portal ediciónlímite.com
- 52) En que estado se encuentran las dos denuncias presentadas en las Fiscalías de Cámara ante el Dr. Camporini, relacionadas a la corrupción policial en cuanto a narcotráfico e enriquecimiento ilícito de altos funcionarios policiales.
- 53) Sí la ayuda en la fuga de Martinez de la subcomisaría 3ra de Santa fe, corresponde a un caso de corrupción policial.
- 54) Cual es la situación administrativa acerca de las opiniones vertidas por fueros judiciales federales de reconquista respecto de la idoneidad en el accionar de la actual Directora de la Unidad Especial de Apoyo y Coordinación para la Prevención y Lucha contra Trata de Personas.-
- 55) Si se ha esclarecido y hay algún imputado en la causa del homicidio del empresario Fajardo ocurrido en la localidad de Carcarañá, Dpto. San Lorenzo.
- 56) Si el personal profesional (abogados), que desarrollan tareas en la división judicial D5 y asesoría general de la Jefatura de Policía es personal civil o policial.
- 57) Si los integrantes de la Dirección General de Asunto Internos de la Policía y del Servicio Penitenciario, encargados de las investigaciones a ambas fuerzas, es personal de seguridad o profesionales civiles, dado que ambas dependen desde lo funcional del titular de la cartera a su cargo.
- 58) Tema reconstrucciones de carreras, mediante junta ad hoc. Si existe resolución, integración de la junta y cuantos funcionarios serán analizados.
- 59) Informar acerca de promociones de oficiales subayudantes, que llevan años relegados en sus ascensos, producto de errores administrativos. Detallando promociones, padrón de oficiales. Causa o motivo por lo que no fueron considerados. Que medidas se adoptaran para regularizar esta situación laboral v.g juntas ad hoc o juntas ordinarias. Y si algunos de estos oficiales ascendió al grado inmediato superior. En su caso, aportar datos y motivos.
- 60) Sí dentro de las Fuerza Policial pueden prestar servicio agentes que están en disponibilidad.
- 61) Sí él Sr. Subjefe de la Policía a/c de la Dirección ex drogas peligrosas, hablo en medios periodísticos sobre 40 "pases" del personal desde que se hizo cargo de dicha dependencia? Así mismo, respecto de ello, se requiere conocer identidad, causa,



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

62) fundamento y resoluciones adoptadas. Como así nuevos destinos:
Enviando la documentación respaldatoria correspondiente.-

Artículo 2ª – De forma:

HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial

Señor Presidente.

Nadie dudaría hoy en admitir que la Seguridad como política pública está entre las principales demandas que la sociedad le realiza a la actual gestión. Nadie osaría hoy en intentar explicar que la Inseguridad es sólo una sensación o por el contrario pretender explicar que gracias a los mega-operativos la situación ha mejorado y hay sensación de seguridad.

La inseguridad es un problema prioritario y vivencial de los santafesinos, por eso se requiere conocer el Pan de Seguridad, Mapa del Delito, herramientas fundamentales para brindar seguridad y protección a la familia, a través de prevención y acción inmediata efectiva contra el delito.

Es además un problema, de difícil resolución por parte de la actual gestión. Y en más de una oportunidad la sociedad percibe un Gobierno sin rumbo en esta cuestión. **Le cuesta a la ciudadanía creer cómo es posible que los vecinos vean determinadas conductas que, como mínimo, deberían ser investigadas y en más de una oportunidad son ignoradas por la fuerza del orden público.**

Se fue un Ministro acusando a la Fuerza de Corrupción Policial, en medio de ello desde el Gobierno sostuvieron que la Política Pública de Seguridad la fijaba el Gobernador, sin embargo nadie en el Gobierno recogió el guante y dio las explicaciones que la hora y las circunstancias reclamaban.

Lo grave no sólo, es el reclamo de toda la sociedad por más seguridad, sino el hecho que a causa de determinadas acciones y/o declaraciones del gobierno le han ocasionado a la Policía Provincial, un grado de desconfianza, innecesario, en la ciudadanía.

Capítulo aparte merecen las declaraciones de Ex ministros vueltos a la función en la misma cartera, cuando aducen que en materia de Capacitación hay que comenzar de nuevo. Hecho que obliga a la sociedad a preguntarse qué hizo cuando estaba.

Creemos que **la transparencia en la gestión es eje prioritario de trabajo cotidiano**, por eso pensamos que una adecuada respuesta a este pliego de preguntas le puede permitir al Gobierno despejar dudas y reconstruir la credibilidad del gobierno en esta cuestión y la de la fuerza del orden público con la Sociedad.

Compartimos que la seguridad es una cuestión de Estado y por lo tanto nos compromete a todos. Pero ello también nos habilita que le digamos a él gobierno cuando es necesario corregir el rumbo.-

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente
Proyecto de Resolución.

HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina

